



**MATRIZ DE RIESGOS DE SEGUROS**

CÓDIGO:  
VERSIÓN:  
MONITOREO Y REVISIÓN

| Número | Clase      | Fuente  | Etapas         | Descripción<br>(Que puede pasar y, si es posible como puede pasar)   | Consecuencia de la ocurrencia del evento   | Probabilidad | IMPACTO DEL RIESGO | CATEGORÍA | ¿A quien se le asigna?                    | Tratamiento/Controles a ser implantados   | Probabilidad | Impacto | Valoración después del |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona Responsable por implementar el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo?   | Periodicidad ¿Cuándo?   |
|--------|------------|---------|----------------|--|--|--------------|--------------------|-----------|---|---|--------------|---------|------------------------|-----------|------------------------------------|--|--|---|
|        |            |         |                |  |  |              |                    |           |   |   |              |         | Impacto                | Categoría |                                    |  |  |   |
| 1      | General    | Interno | Precontractual | La modalidad de contratación no es adecuada para el suministro y/o renovación de pólizas   | Periodos cortos de amparo de los bienes y de las personas  | 2            | 1                  | 3         | Gerente-Jurídica                          | Prever acción de orden financiero, legal y de términos para adelantar un solo proceso de invitación Pública.  | 1            | 1       | 2                      | 2         | No                                 | Gerente-Jurídica                                   | Revisión constante del proceso   | Permanente  |
| 2      | General    | Interno | Precontractual | Se puede caer el proceso o llevar a investigaciones Fiscales o Disciplinarias a los funcionarios responsables del proceso por falta de adecuación a la normatividad vigente. | Posibles consultas de los organismos de Control, que retarden el proceso de contratación                     | 1            | 2                  | 3         | Gerente-Jurídica                          | Supervisión permanente del área Jurídica  | 1            | 1       | 2                      | 2         | No                                 | Gerente-Jurídica                                   | Aplicación de la normatividad legal vigente  | Permanente  |
| 3      | Específico | Interno | Precontractual | Establecer el presupuesto por debajo del precio del mercado  | Se asegura un periodo menor y se deben buscar recursos adicionales   | 2            | 1                  | 3         | Intermediario de seguros-Gerente-Jurídica | Supervisión de la Entidad al presupuesto estimado por el Asesor de Seguros e Inclusion del Proyecto de presupuesto                                    | 1            | 1       | 2                      | 2         | No                                 | Intermediario de seguros-Gerente-Jurídica          | Revisión por parte de la Entidad del Presupuesto estimado por el asesor de seguros   | Cuando se prepara el proyecto de presupuesto de la entidad                        |
| 4      | Específico | Interno | Precontractual | Límite de término para prórrogas   | Bienes y personas no asegurados por un periodo de tiempo   | 1            | 1                  | 2         | Gerente-Jurídica                          | Supervisión permanente del área Jurídica  | 1            | 1       | 2                      | 2         | No                                 | Gerente-Jurídica                                   | Revisión constante del proceso   | Permanente  |
| 5      | Específico | Externo | Contractual    | Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato  | No aseguramiento oportuno de bienes y personas   | 1            | 1                  | 2         | Gerente-Jurídica                          | Cumplimiento estricto del cronograma definido   | 1            | 1       | 2                      | 2         | Si                                 | Gerente-Jurídica                                   | Seguimiento al cronograma  | Constante durante el proceso de contratación                                      |
| 6      | Específico | Interno | Contractual    | Riesgos de consecución de financiación   | Se asegura un periodo menor y se deben buscar recursos adicionales   | 1            | 1                  | 2         | Gerente-Área Administrativa y Financiera  | Supervisión de la entidad al presupuesto estimado por el asesor de seguros e inclusión en el proyecto de presupuesto                                  | 1            | 1       | 2                      | 2         | No                                 | Gerente-Área Administrativa y Financiera           | Revisión constante del proceso   | Permanente  |
| 7      | General    | Externo | Contractual    | Cambios en la regulación de los ramos a contratar  | Condiciones de precio pactadas inicialmente pueden ser no válidas  | 2            | 2                  | 4         | Proveedor                                 | Establecer en el contrato mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo   | 2            | 1       | 3                      | 3         | Si                                 | Corredor de seguros                                | Revisión constante de la normatividad vigente en materia de regulación y comunicación constante de la Dirección Financiera                   | Cuando se presenten cambios   |
| 8      | General    | Interno | Contractual    | Suministro tardío de la información para constituir las pólizas por parte de la entidad y/o corredor de seguros  | Errónea relación de los bienes e intereses patrimoniales a asegurar  | 2            | 2                  | 4         | People Contact                            | Estricto seguimiento a las fechas de entrega de información   | 1            | 1       | 2                      | 2         | Si                                 | Área de contabilidad y corredor de seguros         | El área de contabilidad y el corredor de seguros, deberán definir fechas con la suficiente antelación, para evitar esta situación            | Luego de suscrito el contrato tienen tres (3) días para la entrega de las pólizas |
| 9      | General    | Externo | Contractual    | Las compañías de seguros se abstienen de presentar ofertas   | Dejar expuesta a la entidad a quedar sin seguros   | 1            | 5                  | 6         | Jurídica Corredor de Seguros              | Establecer un plan de contratación alternativo definido por la Ley como la prórroga y/o algún otro proceso de contratación, que requiera menos tiempo | 1            | 1       | 2                      | 2         | Si                                 | Corredor de seguros Área Jurídica                  | El área jurídica solicitará al corredor de seguros un Plan B, para efectos de la contratación de compañías de seguros cuando así lo requiera | Desde el momento en que se tiene el contrato.                                     |
| 10     | General    | Interno | Contractual    | Error de la información de los bienes asegurables  | No pago de un siniestro del bien que no se presenta en el listado suministrado por las compañías de seguros. | 2            | 3                  | 5         | Director Administrativo o Financiero      | Establecer procedimiento para exigir a las demás áreas de la Entidad el suministro de la información actualizada de los bienes a asegurar.            | 1            | 1       | 2                      | 2         | Si                                 | Director Administrativo y Financiero               | Cuando se solicita la información recordar a las áreas de la Entidad, que esta debe ser confiable, oportuna y de calidad                     | Depende de la gestión del corredor de seguros ante la compañía aseguradora        |

|    |            |         |             |  |   |   |   |   |   |                     |  |   |   |   |    |         |  |                         |  |
|----|------------|---------|-------------|--|---|---|---|---|---|---------------------|--|---|---|---|----|---------|--|-------------------------|--|
| 11 | General    | Externo | Contractual | Terminación unilateral del contrato por parte de la aseguradora, antes de la terminación de la vigencia pactada  | La Entidad queda sin el respaldo de un programa de seguros, que permite resarcir económicamente a la entidad, en el caso de un siniestro  | 1 | 5 | 6 | 6 | Corredor de seguros | Transferir este riesgo a la aseguradora  | 1 | 2 | 2 | 2  | SI      | Area Juridica y/o corredor de seguros  | Verificar los contratos | Al momento de la elaboración del contrato en el marco de la contratación de compañías aseguradoras.                  |
| 12 | General    | Interno | Selección   | Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generaron el rechazo de todas las ofertas   | Declaratoria de desierto del proceso de contratación  | 1 | 2 | 3 | 1 | Proponente          | Revisión de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas habilitantes y revisión posterior del pliego de condiciones para verificar que las mismas son claras, precisas y que no conduzcan a error.   | 1 | 3 | 1 | No | Entidad | Mediante análisis de los motivos que dieron lugar a la declaratoria de desierto igualmente a través de la revisión y respuesta a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de contratación de las pólizas | Verificar los contratos | Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación de las pólizas                  |
| 13 | General    | Externo | Contractual | No expedición de las pólizas por parte de la compañía aseguradora seleccionada una vez adjudicado el proceso de contratación   | En caso de que la compañía seleccionada hubiere sido único proponente, la Entidad deberá adelantar un nuevo proceso de selección. Si hubiere más de un proponente, la Entidad debe analizar la conveniencia jurídica, técnica y económica de adjudicar el proceso al proponente que obtuvo el segundo lugar | 1 | 2 | 3 | 1 | Contratista         | Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación las sanciones y consecuencias a las que se ve expuesto el adjudicatario por la no expedición de pólizas  | 1 | 3 | 1 | SI | Entidad | Verificar que la compañía aseguradora adjudicataria expedida las pólizas dentro de los plazos establecidos   | Verificar los contratos | Durante la elaboración de los estudios previos del nuevo proceso y hasta el último plazo para la expedición de actas |
| 14 | Específico | Externo | Ejecución   | Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato como en el tramite de los documentos relacionados con las reclamaciones, violación al principio de confidencialidad, supraseguro e infraseguro | Imposición de sanciones y/o terminación del contrato  | 1 | 3 | 4 | 2 | Contratista         | Establecer en los documentos del proceso las sanciones del incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista, seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del contrato, con la póliza de cumplimiento | 1 | 4 | 2 | SI | Entidad | A través de la revisión del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes   | Verificar los contratos | Durante la vigencia del programa de seguros.   |